

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

LEON

Don Lis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número dos de León y su provincia,

Hace saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que ante esta Magistratura se siguen, reseñadas con los números 31 de 1969, 32 de 1969, 41 de 1969, 20 de 1970 y 56 de 1970, seguidas a instancia de Angel Rodríguez Aller y otros contra Máximo Sánchez Alvarez sobre reclamación de salarios para hacer efectiva la cantidad de 36.672 pesetas (treinta y seis mil seiscientos setenta y dos pesetas) en concepto de principal y la de 1.956 pesetas, presupuestadas para costas y gastos del procedimiento, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

1.º Un moto-tralla marca «Leturneau-Westinghouse», de 160 HP., con motor «Cummins», en estado de funcionamiento y para una capacidad de 10 metros cúbicos. Tasado en 700.000 pesetas.

En primera subasta, el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 2, plaza Calvo Sotelo, número 9, el día doce de junio, a las once horas y treinta minutos. En ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Si no hubiere posturas que alcancen el expresado tipo, se celebrará segunda subasta, que se señala para el día cuatro de julio, a las once horas y treinta minutos, rebajándose el mismo en un veinticinco por ciento.

Si tampoco hubiere postores para esta segunda, se celebrará tercera subasta sin sujeción a tipo, señalándose su celebración el día veintisiete de julio a las once horas y treinta minutos.

En cualquier caso se advierte:

1.º Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la Mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes embargados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

3.º Que al amparo de los artículos 1.504 y 1.505 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, podrá la parte ejecutante, dentro de los seis días siguientes después de la subasta o de la segunda, en su caso, pedir se le adjudiquen en pago los bienes objeto de subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta.—El Juez, Lis Fernando Roa Rico.—El Secretario.—2.921-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ARACENA

Don Fernando Martín González, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Aracena y su partido,

Hago saber: Que en la pieza primera del juicio universal de quiebra que se sigue en este Juzgado bajo el número 5 de 1966, instada por el «Banco Coca, Socie-

dad Anónima», representado por el Procurador don Rafael Guisado Rufino, contra el industrial don Juan Chaparro Chaparro, vecino de Cumbres Mayores, han sido nombrados Síndicos en Junta general de acreedores, y aceptado y jurado el cargo don Felipe Moreno Damián, don Antonio Márquez Sánchez y don Cándido Gilz Valero.

Lo que se hace público, previniendo que deberá hacerse entrega a los Síndicos de cuanto correspondía al quebrado.

Dado en Aracena a quince de mayo de mil novecientos setenta.—El Juez, Fernando Martín González.—El Secretario.—1.748-3.

BARCELONA

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número doce de esta ciudad,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y con el número 236 de 1969 se sigue procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su Reglamento, promovido por el Procurador don Ricardo Rowe Mulleras, en nombre y representación de don José Porcar Calis, contra la finca hipotecada por el deudor don Antonio Miguel San Joaquín, de esta vecindad, domiciliado en calle Rocafort, número 33, ático, segunda, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 100.000 pesetas de capital, intereses legales y costas, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte demandante y en cumplimiento de lo preceptuado en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta la finca especialmente hipotecada que se describirá al final, cuyo acto de remate, con su anuncio con veinte días hábiles de antelación, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el nuevo edificio de Juzgados en el salón de Víctor Pradera, tercera planta, el día siete de julio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de la finca, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Segunda.—La finca hipotecada objeto de la subasta fue tasada por las partes en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de trescientas mil pesetas (pesetas 300.000), y no se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad, devolviéndose a los licitadores la suma que consignen para tomar parte en la subasta, excepto al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio del remate, que podrá aprobarse, si se solicitare, con la facultad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que alude la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante

los acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca hipotecada objeto de la subasta

«Entidad número veintinueve en la planta décima del edificio, o sea el piso ático, segunda, de la casa número 33 de la calle de Rocafort y 37 de la avenida de Mistral, de esta ciudad, destinado a vivienda; se compone de recibidor, pasillo, comedor, sala de estar, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño completo y galería con lavadero y terraza delantera; su superficie es de 117,13 metros cuadrados, de los que corresponden 64,43 metros cuadrados a la vivienda, 48,62 metros cuadrados a la terraza y 4,08 metros cuadrados a la galería. Landa: al frente, Este del edificio, con la calle de Rocafort, donde tiene la terraza; izquierda, entrando, Sur, con finca de don Juan Flotats; derecha, Norte, con el piso ático, primera, caja de la escalera general, rellano de la misma, por donde tiene entrada, y patio central de luces; espalda, Oeste, con el piso ático, primera, y patio central y posterior; debajo, con el piso octavo, puertas segunda y tercera, y encima, el piso sobrecático, puerta única. Tiene asignado un coeficiente de participación en los elementos comunes, en relación con el total inmueble del que físicamente forma parte, de tres enteros veinte centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Barcelona, en el tomo 1.756 del archivo, libro 449 de la sección segunda, folio 7, finca número 18.637, inscripción segunda.»

Dado en Barcelona a nueve de mayo de mil novecientos setenta.—El Juez, Andrés de Castro.—El Secretario, Ramón Foncillas.—5 060-C.

CARLET

Don Faustino de Urquiza Gómez, Juez de Primera Instancia de la Ciudad de Carlet (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que en la pieza primera del juicio universal de quiebra que con el número 129 de 1939 se tramita en este Juzgado a instancia del Procurador don Joaquín Pellicer Hervás a nombre y representación del «Banco Central, S. A.», contra la herencia yacente del quebrado don Eduardo García Pérez, el día 9 de los corrientes tuvo lugar la celebración de la primera Junta general de acreedores, en la cual fueron designados Síndicos, primero, don Joaquín Pellicer Hervás, Procurador de los Tribunales, vecino de esta, domiciliado en la calle de José Antonio, número 3; Síndico segundo, don Francisco Fabra Pellicer, Procurador de los Tribunales, vecino de esta, domiciliado en la calle de Empeñonado, número 4, y Síndico tercero, don Bernardo Espí Vanaslocha, casado, industrial, vecino de esta, domiciliado en la calle del Sagrario, número 8.

Lo que se publica para general conocimiento, con la prevención de que los pagos y entrega de bienes que correspondan a la herencia yacente del quebrado don Eduardo García Pérez deben hacerla a prenombrados Síndicos y previniéndose a cuantas personas en cuyo poder existan pertenencias de dicha herencia yacente, que hagan manifestación de ellas, con nota que entregarán a los ex-

presados Síndicos, bajo apercibimiento también de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del quebranto.

Dado en Carlet a catorce de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez, Faustino de Urquía Gómez.—El Secretario.—4.928-C.

GRANADA

Don Francisco Vives Trevilla, Magistrado, Juez de primera Instancia del número uno de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Rupan Zahidin, S. L.», con domicilio en esta capital, dedicada a la fabricación de objetos de hormigón, representada por el Procurador don Enrique Ceres Contreras, y por resolución de esta fecha se ratifica la calificación de insolvencia definitiva de dicha Entidad, excediendo el pasivo al activo en la cantidad de tres millones setecientos sesenta y siete mil ciento treinta y nueve pesetas con veintisiete céntimos. Al mismo tiempo se citan a los acreedores para la celebración de la Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 7 de julio de los corrientes y horas de las once. Previéndose a los acreedores que hasta quince días antes de su celebración de la Junta podrán impugnar los créditos incluidos o solicitar su inclusión o exclusión los que tienen derecho de abstención.

Dado en Granada a catorce de mayo de mil novecientos setenta.—El Juez, Francisco Vives Trevilla.—El Secretario, Juan María Mazuelos Tamariz.—5.350-C.

MADRID

Don Carlos de la Vega Benayas, accidental Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número treinta y uno de Madrid

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda penden los autos de secuestro y posesión interina número 254 de 1969, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Federico Fontela de la Cruz, contra don Jesús Martínez Martínez, casado con doña Isabel Acosta López, con domicilio en El Desvío (báscula pública), del término municipal de Totana, sobre efectividad de un crédito hipotecario, en los cuales se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de quince días, y con la rebaja del veinticinco por ciento, las fincas hipotecadas, que se dirán después, la cual tendrá lugar doble y simultáneamente en las salas de audiencia de este Juzgado y del de igual clase de Murcia, el día 6 del próximo mes de agosto, a las once de su mañana.

Las fincas objeto de la subasta son:

«1.ª En Alhama de Murcia, Hacienda situada en dicho término, partido de las Flotas de los Valientes, de la Serrana o de Calceta, Bancal de la Era Vieja, compuesto de tierra parte en blanco y parte poblada de granados y otros árboles, hoy en blanco, que tiene de cabida cinco fanegas y cinco celemines, equivalentes a tres hectáreas sesenta y tres áreas treinta y cinco centiáreas, y linda: Norte, doña Martina Cánovas Martínez, camino por medio; Sur y Oeste, doña María Martínez Martínez, y Este, doña Martina Cánovas Martínez, Alfonso Martínez Cánovas, Antonio Baños Ruiz y Andrés Sánchez Pertenece a esta finca y lleva anejo la cuarta parte de una casa cortijo y era de pan trillar, existente en una finca de doña María Martínez Martínez, y tres días de agua viva de los veinticinco de que consta su tanda, de la corriente y balsa del partido indicado, sin sujeción a orden numérico fijo en los riegos, pues no lo

hay establecido, llevándolo únicamente según la conveniencia de todos los coparticipes de la expresada.

Inscrita en el libro 305 de Alhama, folio 9, finca número 20.995, inscripción primera. En el Registro de la Propiedad de de Totana.»

Valorada en la cantidad de cuatrocientas mil pesetas.

«2.ª Hacienda en dicho término, partido de las Flotas de los Valientes, de la Serrana o de Calceta, Bancal de los Malecones, todo tierra en blanco, que tiene de cabida siete fanegas tres celemines y tres octavos, equivalentes a cuatro hectáreas ochenta y ocho áreas cuarenta y tres centiáreas; linda: Norte, Juan José Cabrera Cajuela; Sur, José María Marín, herederos de Bartolomé Crespo Andreo; Este, Miguel Baños Ruiz, Gines Guerao Morales, Martina Cánovas Martínez, Miguel Baños Ruiz y Alfonso Martínez Martínez, y Oeste, doña María Martínez Martínez.

Inscrita en el libro 305, folio 11, finca número 20.996, inscripción primera del término de Alhama en el Registro de la Propiedad de Totana.»

Valorada en la cantidad de cuatrocientas mil pesetas.

La subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatrocientas mil pesetas para cada una de las fincas, con la rebaja del veinticinco por ciento.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) el diez por ciento del tipo de la subasta.

4.ª La subasta se celebrará doble y simultáneamente en los Juzgados, día, mes y hora al principio indicados.

5.ª Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

6.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

7.ª Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

8.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid a 8 de mayo de 1970. El Juez, Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario.—1.693-1.

En virtud de providencia dictada por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número nueve de esta capital, don Agustín Muñoz Álvarez, en autos ejecutivos seguidos por «Mohan, Sociedad Anónima», contra don Fernando Achilaga Romojaro, número 270 de 1969, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, en dos lotes y en las cantidades de ciento cincuenta mil pesetas, los vehículos automóvil de turismo marca «Dodge-Dart», matrícula de Madrid M-503.479, y un furgón marca «Sava-Austina», M-489.884, y los derechos de traspaso en doscientas mil pesetas, en que han sido

tasados, del local-tienda de la casa número nueve de la calle del Doctor Bellido, de esta capital, para lo cual se ha señalado el día dieciocho de junio próximo, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castañón, número uno, advirtiéndose que los licitadores deberán consignar previamente el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los mismos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, haciéndose saber al rematante lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos: que el adquirente contraiga la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo en el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venían ejercitando los arrendatarios.

Dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos setenta.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—5.050-C.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Federico Mariscal de Gante y Pardo-Belmonte, Magistrado, Juez del número 22 de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en expediente promovido por don Juan Pérez Richarte y su esposa, doña Vicenta Alvarado Sanguino, mayores de edad, portero y sin profesión especial, respectivamente, domiciliados en esta capital, Parque de Vicálvaro, zona comercial, apartamentos, solicitando autorización judicial para la adopción plena del menor Juan Carlos Fernández Martín, nacido en Madrid el 18 de mayo de 1956, hijo de doña María Teresa Fernández Martín, natural de Santander, sus labores, se cita por el presente a dicha doña María Teresa Fernández Martín, que estuvo domiciliada en Madrid, calle Dulcinea, número 5, y cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a prestar su consentimiento a la adopción de su hijo solicitada.

Madrid a catorce de mayo de mil novecientos setenta.—El Juez, Federico Mariscal de Gante.—El Secretario Fabio Pena de Olano.—4.883-C.

VALENCIA

Don Antonio Monzó Soler, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio universal de quiebra 385 de 1969 de doña Amparo Ortega Espriu y don Cristóbal y don Antonio Perpiñá Ortega, comercialmente viuda de Cristóbal Perpiñá López, con establecimiento de elaboración de arroces y molino arrocero sito en Benetuser, Generalísimo 30 y 32, instada por el Procurador don Eladio Sin Cebriá, en nombre de Cámara Arrocera Cooperativa Nacional Sindicalista Agrícola de La Cava, y por providencia de hoy dictada en la Sección Cuarta de dicha quiebra se ha acordado convocar a Junta de acreedores para la graduación de créditos, el día 26 de junio próximo, a las dieciséis horas treinta minutos, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, gorieta, de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento y citación de los acreedores ignorados

Dado en Valencia el día trece de mayo de mil novecientos setenta.—El Juez, Antonio Monzó Soler.—El Secretario.—5.062-C.